

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES DE CALARCÁ QUINDÍO

ESTADO No. 039
FECHA DEL ESTADO:

18 DE MARZO DEL 2022

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO O SENTENCIA (DD/MM/AAAA)	ACTUACIÓN
2019-00119	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN	WALTER DE JESUS OSORNO OSORIO	ERIC CHARLES MARCEL DROULEZ	17/03/2022	RECONOCER PERSONERIA APODERADO DEL DEMANDADO, ACEPTA SUSTITUCION DE PODER, AGREGA DESPACHO COMISORIO, RESUELVE SOLICITUD , PONE EN CONOCIMIENTO INFORME SECUESTRE, NO ACCEDE A SOLICITUD DE REMATE
2019-00119	EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN	WALTER DE JESUS OSORNO OSORIO	ERIC CHARLES MARCEL DROULEZ	17/03/2022	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN
2019-00121	ORDINARIO LABORAL	EDUWIN GIOVANNY MORA LOPEZ	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SOCIEDAD ANONIMA ESTYMA S.A Y OTROS	17/03/2022	RECONOCE PERSONERÍA APODERADA DEL DEMANDANTE, RECONOCE PERSONERÍA A LA APODERADA DE LA DEMANDADA ESTYMA S.A, NO SE PRONUNCIA SOBRE CONTESTACIÓN Y REQUIERE A LA PARTE ACTORA

2019-00238	ORDINARIO LABORAL	JOSE HEDER GARCIA GIRALDO		17/03/2022	NO DA TRAMITE A ESCRITO DE CORRECCIÓN Y REQUIERE AL DEMANDANTE
2020-00025	ORDINARIO LABORAL	CLAUDIA PATRICIA CARMONA MUÑOZ	CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM&CIA-COSMITET Y OTROS	17/03/2022	NO ACEPTA DILIGENCIAS DE NOTIFICACIÓN Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE
2020-00064	ORDINARIO LABORAL	PILAR DEL SOCORRO AGUIRRE ALVAREZ	TECNICONSULTAS S.A.S Y OTROS	17/03/2022	REQUIERE A LA PARTE ACTORA, SE PRONUCNIA SOBRE NOTIFICACIÓN UNO DE LOS DEMANDADOS, Y DISPONE RESOLVER EN OPORTUNIDAD PROCESAL SOBRE LLAMADO EN GARANTÍA

La notificación por estado de las providencias atras relacionadas se realiza de conformidad con el artículo 295 del Cógigo General del Proceso. El estado se fija virtualmente en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-calarca/46> y permanecerá en línea para consulta permanente de cualquier interesado de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio del 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. CUMPLIENDOSE ASÍ LA NOTIFICACIÓN QUE DISPONE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 del 4 de junio del 2020, el presente estado no requiere firma de la secretaria para su validez

PAULA ANDREA GRANADA BAQUERO

SECRETARIA

NOTA: Descargue los autos notificados por estado en el microsito del despacho en la sección AUTOS y las sentencias en la sección de SENTENCIAS en caso de que el mismo no se encuentre publicado debe solicitar acceso al expediente, si aun no cuenta con el enlace directo al mismo.

CANALES DE ATENCIÓN AL USUARIO

Línea Telefónica en horario de 7:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 a 5:00 pm

606-7421130

Baranda Virtual en horario de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 a 4:00 pm

Ingrese dando clic en el siguiente enlace :

<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a8cf80331e97f43e6b195f0a028c3f445%40thread.tacv2/1593728764399?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22942f7726-fe5c-4894-8dbb-78a317d8d068%22%7d>

O escaneando el siguiente QR:



Correo Electrónico: el horario de atención del despacho por este medio es de 7:00 a.m. a 12:00 m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

jcctocalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co